

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) de notificación de Propuesta de resolución y trámite de audiencia en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Propuesta de resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda GR-0940, cuenta 38, sita en Plaza Huelma, núm. 5, Blq 3, 3.º C, Granada, anteriormente denominada Plaza Merced Alta, núm. 3, 3.º C, Granada.

Interesado: Sandra Suárez Serrano, con DNI 47.104.990-R.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de resolución y trámite de audiencia del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la presente se le notifica:

Que con fecha de 7 de junio de 2016, se ha dictado Propuesta de resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula GR-0940, cuenta 38, sita en Plaza Huelma, núm. 5, Blq 3, 3º C, en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras a, c y e de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina Rehabilitación Cartuja-La Paz-Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Por la presente y a la vista de la Propuesta de resolución formulada, se le concede trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
GR-0940	98469	GRANADA	Plaza Huelma, 5, Blq 3, 3.º C	Sandra Suárez Serrano

Granada, 30 de junio de 2016.- El Gerente Provincial de AVRA, por Delegación del Director de 21 de septiembre de 2006, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»